



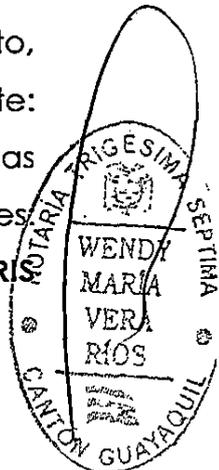
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA OSIRIS PARTNERS INC., A FAVOR DEL ING. HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **QUINCE** de **MAYO** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **OSIRIS PARTNERS INC.**, de nacionalidad panameña, quien se encuentra representada por el señor **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de Presidente, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que acompaña para ser agregada al final de esta matriz; y por señor **HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC**, quién declara ser peruano, casado, ingeniero, domiciliado en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, en calidad de Secretario, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que acompaña para ser agregada al final de esta matriz.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar quienes declaran, además, que el nombramiento está vigente y a quienes de conocer doy fe, bien instruidos sobre el objeto y resultados de ésta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que proceden como ya queda iniciado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

SEÑORITA NOTARIA: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas una de **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece la compañía **OSIRIS**



PARTNERS INC., que se encuentra representada por su Presidente y su Secretario, el abogado Luis Esteban Amador Rendón y por el ingeniero Hugo Renato Bravo Serkovic; parte en la que adelante se podrá denominar como

"OSIRIS" o "LA PODERANTE. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **OSIRIS PARTNERS INC.**, de nacionalidad panameña, para los efectos dispuestos en el último inciso del artículo sexto de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, desea nombrar un apoderado respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales ésta es o llegare a ser accionista o socia. Para el antedicho efecto en reunión extraordinaria de Junta Directiva celebrada el dieciocho (18) de diciembre de dos mil catorce (2014) se resolvió nombrar al ingeniero Hugo Renato Bravo Serkovic como apoderado de la compañía.- **CLÁUSULA**

TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos la compañía **OSIRIS PARTNERS INC.**, concede, a favor del ingeniero **HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC** con cédula de identidad ecuatoriana número Cero Nueve Uno Uno Nueve Cuatro Cuatro Dos Dos, poder especial para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, respecto de las compañías en las cuales Osiris Partners Inc. es o llegare a ser accionista o socia. El apoderado, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad como accionista o socia. **CLÁUSULA**

CUARTA: PLAZO.- El presente poder tendrá vigencia mientras no sea expresamente revocado.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminado. Agregue usted, Señorita

Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo y, documentos habilitantes. Firma abogado Enrique A. Tamariz Amador con matrícula número Cero Nueve - Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve, Foro De Abogados.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE
OSIRIS PARTNERS INC.**

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas a las 15h00 del 18 de diciembre de 2014, tuvo lugar una reunión de Junta Directiva de la sociedad OSIRIS PARTNERS INC., en la cual hubo en todo momento quórum, presente y activo.

La reunión fue presidida por el Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente de la Sociedad, el Ing. Alejandro Amador Jiménez, Vicepresidente de la Sociedad, y el Ing. Hugo Renato Bravo Serkovic, Secretario de la Sociedad quien tomó las minutas.

El Presidente de la reunión comprobó y declaró que de acuerdo al artículo noveno del pacto social se encontraban presentes el número de directores suficientes para que se pueda llevar a cabo la presente sesión. El Presidente anunció que el objeto de la reunión era: (I) Conocer y resolver sobre la conveniencia de otorgar a favor del Ing. Hugo Bravo Serkovic poder especial para que represente a la sociedad para los efectos del artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, sujeto a la aprobación unánime de los presentes.

La Junta a moción debidamente hecha, sustentada y debatida y de acuerdo a la atribución concedida a ella en el artículo octavo del pacto social, por UNANIMIDAD de votos RESOLVIÓ que:

“DESIGNAR al Ing. HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 0911914422, para que actúe en calidad de Apoderado de la Sociedad con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la Sociedad es o llegare a ser accionista o socia; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad como accionista o socia”

“RATIFÍCASE la gestiones y actuaciones realizadas y ejecutadas por el ING. HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC, en representación de la sociedad para los efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.”

“EMITIR un Poder Especial a favor del ING. HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 0911914422, con la facultad y autoridad para actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador”,

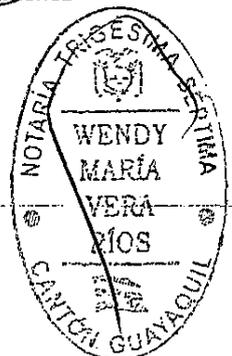
“FACÚLTASE a cualquiera de los tres (3) Dignatarios de la sociedad para que, conjuntamente suscriban y emitan el respectivo Poder;

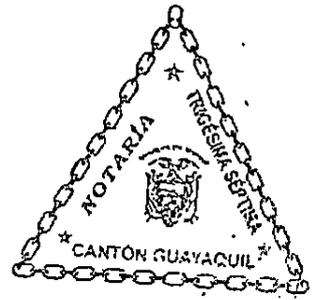
Sin más que tratar se dio por terminada la sesión.

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
PRESIDENTE

Ing. Alejandro Amador Jiménez
VICEPRESIDENTE

Ing. Hugo Renato Bravo Serkovic
SECRETARIO





REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Juan José Ferrán Tejedor

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado 0819-11164
El Dorado

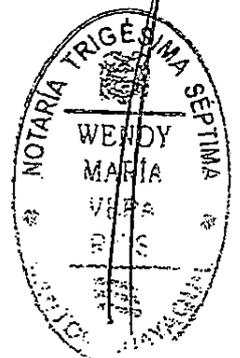
Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506

COPIA
ESCRITURA N° 12,840 DE 15 DE Noviembre DE 2012

POR LA CUAL:

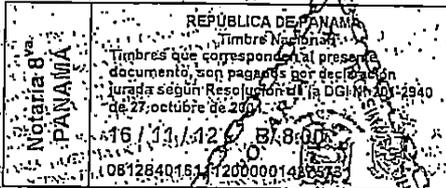
se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **OSIRIS PARTNERS INC.**, celebrada el 18 de octubre de 2012, por la cual se nombra nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad.

José Silva
MORGAN & MORGAN
Cédula 8-225-1020





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CANTÓN GUAQUIL

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA -----

----- (12,840) -----

ac-----

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad OSIRIS PARTNERS INC., celebrada el 18 de octubre de 2012, por la cual se nombra nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad.-----

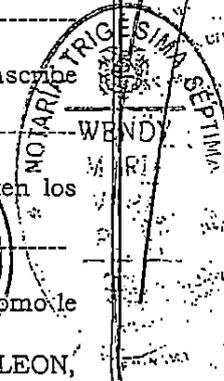
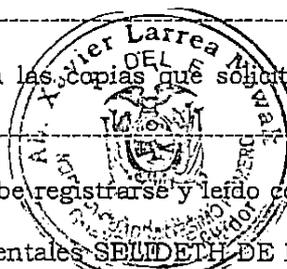
-----Panamá, 15 de noviembre de 2012.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012), ante mí, Licenciado JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve - noventa y cuatro - ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente, LUIS GUILLERMO MANZANARES, varón, mayor de edad, abogado, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, debidamente autorizado para este acto, según consta en Acta de una Reunión de Accionistas de la sociedad OSIRIS PARTNERS INC., sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha seis cuatro nueve cinco siete uno (649571), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad OSIRIS PARTNERS INC., celebrada el dieciocho (18) de octubre de dos mil doce (2012), por la cual se nombra nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad.-----

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales SELUETH DE LEON,



cuarenta y siete (6-59-147), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número ~~dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis~~ (2-64-656), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia por ante mí el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA -----

----- (12,840) -----

(Fdo.) Luis G. Manzanares-----Selideth De León-----Jacinto Hidalgo Figueroa-----

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.-----

-----ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE -----

-----OSIRIS PARTNERS INC.-----

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas a las 15H00 del 18 de octubre de 2012, tuvo lugar una reunión de Accionistas de la sociedad **OSIRIS PARTNERS INC.**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.-----

La reunión fue Presidida por el Ab. Esteban Amador Altgelt, Presidente de la sociedad, y actuó como secretario el Ing. Hugo Bravo Serkovic, Secretario de la sociedad, quien tomó las minutas.-----

El Presidente de la reunión comprobó y declaró que estuvieron presentes en la reunión la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto, se renunció al aviso de la convocatoria y la reunión podría proceder a atender cualquier asunto que se le presentara.-----

El Presidente anunció que el objeto de la reunión era conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Ab. Esteban Amador Altgelt al cargo de Director/Presidente de la sociedad; y, nombrar nueva Junta Directiva/Dignatarios y Representante Legal.---

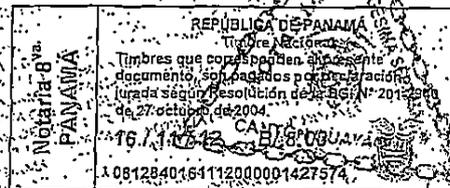
La Junta a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESOLVIÓ** que:-----

Primero: Se acepta la renuncia presentada por el Ab. Esteban Amador Altgelt al cargo de Director/Presidente de la sociedad, no sin antes agradecer sus gestiones y ratificarlas.-----

Segundo: Nombrar nueva Junta Directiva/Dignatarios la cual quedará compuesta



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

como sigue:-----

Director/Presidente:----- LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN-----

Director/Vicepresidente:----- ALEJANDO AMADOR JIMÉNEZ-----

Director/Tesorero:----- JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE-----

Director/Secretario:----- HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC-----

Tercera: La presentación legal de la sociedad la ostentará el Presidente y el Secretario de forma conjunta. En ausencia del Presidente lo hará el Vicepresidente y en ausencia del Secretario lo hará el Tesorero.-----

SE RESOLVIO ADEMÁS, autorizar a la firma de abogados MORGAN y MORGAN a que Protocolice y registre el presente documento.-----

Sin más que tratar se dio por terminada la sesión.-----

(Fdo.) Ilegible-- Ab. Esteban Amador Altgelt----- Presidente-----

(Fdo.) Ilegible-- Ing. Hugo Bravo Serkovic----- Secretario-----

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan.----- (Fdo.) Luis G. Manzanares-----

Concuérda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).



[Handwritten signature]
 Fdo. _____
 Presidente

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
 Tomo: 2012
 Presentante: JOSE SILVA
 Liquidación No.: 00001200121423
 Ingresado Por: BERIPA03

Fecha y Hora: 2012/Nov/19 16:24
 Asiento: 219445
 Cedula: 8
 Total Derechos: 50.00

[Handwritten signature]



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Departamento de Personas Ficha 649571 Sigla N° SA

Documento 2284188

Operación Realizada Acto

Derechos de Registro B/. 40

Derechos de Calificación B/. 10

Panamá, 27 de noviembre de 2012

José Luis H.
Registrador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

F= 649571

D= 2284188

27/11



CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES. Quedan agregados los documentos necesarios para validez y perfeccionamiento de este instrumento.

p. HORUS PARTNERS INC.

AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON

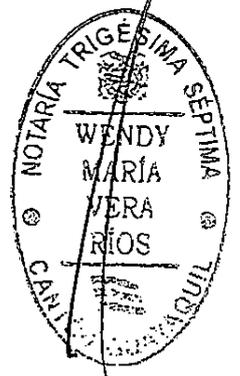
CC. 0900216417 CV. 003-0080

ING. HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC

CC. 0911914422

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA OSIRIS PARTNERS INC., A FAVOR DEL ING. HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-

Wendy María Vera Ríos
Abg. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que la compulsa precedente compues:
de 20 fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 26 MAY 2015

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

